



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), ocho (08) de octubre de dos mil diecinueve (2019), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para poner en conocimiento pruebas documentales y reiterar prueba de oficio. Sirvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaría

Arauca, Arauca, diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente No. : 81001 3333 002 2015 00297 00

Demandante : James Hermes Fandiño

Demandada : Nación- Fiscalía General de la Nación-

Medio de control : Reparación Directa

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho, observa que en el expediente de la referencia obran a folios 106-110 la prueba documental concerniente al certificado de reclusión en establecimiento carcelario del demandante que fue decretada en audiencia inicial.

Por lo anterior, se ordenará poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público de la pruebas arribadas para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción de la misma, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

De otro lado, esta judicatura se percata que aún no ha sido allegada respuesta por parte del Juzgado Penal del Circuito de Saravena referente a la copia de la totalidad del proceso penal seguido en contra de James Hermes Fandiño Moreno, para lo cual se ordenará a Secretaría requerir por segunda vez al mencionado despacho judicial.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

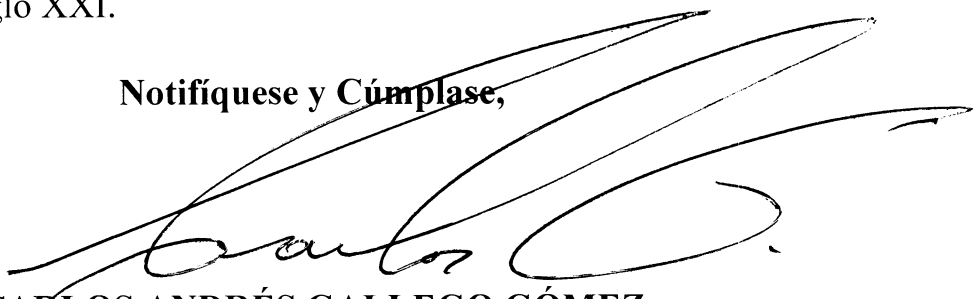
Resuelve

Primero: Poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público las pruebas arribadas a folios 106-110, para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción de las mismas, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

Segundo: Ordenar a Secretaría requerir por segunda al Juzgado Penal del Circuito de Saravena para que allegue con destino a este despacho copia de la totalidad del proceso penal seguido en contra de James Hermes Fandiño Moreno.

Tercero: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

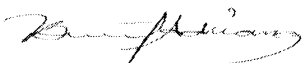
Notifíquese y Cúmplase,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 129 en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, 18 de octubre de 2019 a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria